

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HECTATECH S.A.

En Guayaquil, al primer día del mes de abril del 2011, a las 10h00 horas, en las oficinas ubicadas en el Km 20 Vía a la Costa, a 200 metros del carretero, Recinto Nueva Esperanza; se reúnen los siguientes accionistas de la compañía HECTATECH S.A., a saber: a) El señor Alexis Olivier Sánchez Arteaga, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas acciones; y, b) La Compañía SUGARCANE S.A., como propietaria de cuatrocientas acciones. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, son ordinarias, nominativas y no liberadas.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor nominal, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Cuarta Junta General, estando también de acuerdo en que se traten los siguientes puntos del día:

1. Conocer y resolver acerca de la ratificación de todos y cada uno de los actos ejecutados a nombre de la compañía durante su período de información 2010;
2. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Cuarta Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados de conformidad.

Por ser esta la Cuarta Junta General, los concurrentes designan al señor Alexis Olivier Sánchez Arteaga, para que actúe como Presidente Ad-Hoc de la Junta, y a el señor Roberto Ricardo Coral Flores para que actúe como Secretario Ad-Hoc, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la de la Presidente Ad-Hoc de la Junta y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente Ad-Hoc, considerando que en la presente reunión se encuentran asistentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, que se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Cuarta Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre las notas de los puntos del orden del día.

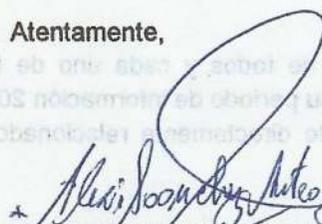
En sesión aprobada, dejamos en firme, que la Compañía Hectatech S.A., no tuvo movimiento alguno durante el ejercicio económico 2010, por no tener documentos autorizados con su Registro Único de Contribuyentes (RUC).

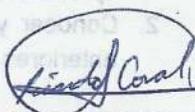
A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta a la Junta que resuelve por aprobación ratificar expresamente todas las actuaciones antedichas, de permisión con el artículo 204 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por secretaría y se la aprueba por acuerdo y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión a las 10h30 F) Alexis Olivier Sánchez Arteaga, Presidente Ad-Hoc; Roberto Ricardo Coral Flores, Secretario Ad-Hoc; Los Accionistas: Alexis Olivier Sánchez Arteaga, Sugarcane S.A..

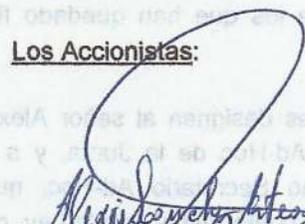
Guayaquil, 01 de Abril del 2011

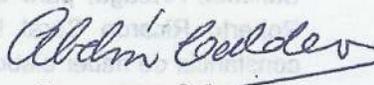
Atentamente,


* Alexis Olivier Sánchez Arteaga
Presidente Ad-Hoc


Roberto Ricardo Coral Flores
Secretario Ad-Hoc

Los Accionistas:


* Alexis Olivier Sánchez Arteaga
C.C. No. 0914709464


Sugarcane S.A.
RUC No. 0992482230001